



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16409

22/06/2020

40471

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las medidas de política industrial llevadas a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (SGIPYME) tienen un carácter horizontal y se dirigen a la totalidad de nuestro tejido industrial.

Además, se señala que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está trabajando en un plan de recuperación económica que nos lleve de nuevo a relanzar la industria y la economía en general recuperando los niveles anteriores a la crisis y en situación de seguir creciendo.

Una recuperación que en el caso concreto del sector industrial estará guiada por dos grandes vectores impulsores del crecimiento: la digitalización y la transición a una economía más verde, en línea con las directrices emanadas de la Unión Europea. El Gobierno pretende alcanzar un compromiso de la sociedad española en su conjunto con el futuro de la industria nacional.

Y qué mejor manera de materializar este compromiso que a través de un Pacto de Estado por la Industria que, sin duda, tiene que ser uno de los principales frutos de la Comisión Parlamentaria para la Reconstrucción Social y Económica que actualmente está desarrollando sus trabajos.

En tanto se aprueba este plan de recuperación, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo cuenta con varios programas de apoyo industrial, a los cuales pueden acogerse las empresas del sector textil:



- Programa de apoyo financiero a la inversión industrial: Se pretende incentivar las nuevas implantaciones industriales ya sea por traslado de la actividad productiva desde otro emplazamiento previamente existente o por creación de un nuevo establecimiento, así como la implantación de nuevas líneas de producción en establecimientos existentes para todas las empresas que desarrollen un proyecto dentro de la industria manufacturera.
- Programa de Industria conectada 4.0: Pretende impulsar la transformación digital en las empresas manufactureras, en particular esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales. Se apoyarán proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos.
- Programa de Apoyo Financiero a Proyectos Industriales de I+D+i en el ámbito de la Industria Manufacturera: pretende reforzar la capacidad de adaptación e innovación permanente de la industria, facilitando la inversión en nuevas tecnologías y asumiendo los cambios introducidos por el aumento de la digitalización y la transición a una economía hipocarbónica y más circular.

Respecto a estas líneas de apoyo, se está trabajando en mejorar las condiciones de los programas actuales para las siguientes convocatorias.

Así, el Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (REINDUS), tras la publicación del Marco Temporal de Ayudas de Estado adoptado por la Comisión Europea el 19 de marzo de 2020, puede contemplar condiciones mejoradas consistentes en:

- Disminución de los tipos de interés de los préstamos:
- Disminución de la garantía a aportar para todos los beneficiarios.

Para finalizar, en relación con el Programa de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectadas 4.0 y al Programa de Financiación de proyectos de innovación e I+D de empresas industriales se trabaja también en la mejora de las condiciones del programa y la incorporación de un tramo no reembolsable o subvención equivalente.

Madrid, 07 de septiembre de 2020

